

## *Un logro en nuestra lucha por la regulación del trabajo sexual*

*Celebramos que Amnistía Internacional haya aprobado recomendar a los estados que descriminalicen el trabajo sexual como una manera de respetar y promover los derechos humanos de quienes ejercemos este trabajo.*



Celebramos que Amnistía Internacional haya aprobado recomendar a los estados que descriminalicen el trabajo sexual como una manera de respetar y promover los derechos humanos de quienes ejercemos este trabajo.

"Las trabajadoras sexuales son uno de los grupos más marginados en el mundo que en la mayoría de casos se enfrentan riesgo constante de la discriminación, la violencia y el abuso. Nuestro movimiento global allanó el camino para la adopción de una política para la protección de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales que ayudarán a dar forma a la futura labor de Amnistía Internacional sobre este tema tan importante ", dijo Salil Shetty, secretario general de Amnistía Internacional.

La resolución aprobada hoy en Dublín recomienda desarrollar una política que apoye la total descriminalización de todos los aspectos vinculados con el trabajo sexual autónomo. Esa política también implicará un llamado a los Estados a garantizarnos, a quienes ejercemos el trabajo sexual, protección ante cualquier forma de explotación, tráfico y violencia.

En nuestra Región hemos aportado pruebas suficientes que demuestran que la criminalización de nuestro trabajo sólo aporta violencia y más sometimiento por falta de un estado que ampare derechos.

Al igual que lo venimos sosteniendo desde RedTraSex, Amnistía Internacional comprobó que la mejor forma de defender los derechos de quienes ejercemos el trabajo sexual es descriminalizarlo.

Sabemos que esta resolución es un gran paso que dimos para disminuir la violencia y discriminación que padecemos las trabajadoras sexuales.

¡Enhorabuena!

Elena Reynaga  
Secretaria Ejecutiva